



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de diciembre de 2024.-

DECRETO ALC. N° 9.761/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Artículo 10, N° 7, letra L), que autorizan el trato directo cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se reciben ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 2.927 de fecha 02 de abril del 2024, se autoriza el primer llamado a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 040/2024, denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros", ID Mercado Público 3447-64-LE24; Acuerdo N° 270, tomada en la 25ª Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 28 de noviembre de 2024, con la ausencia justificada del Presidente del Honorable Concejo Municipal y del Honorable Concejál Karl Harder Llanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Contratación Directa **Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros**, con "**Servicios de Aseo Industrial Rodrigo Andrés Segovia Cejas E.I.R.L.**"; Memorando N° 1.830, de fecha 29 de noviembre de 2024, que solicita trato directo con el proveedor "**Servicios de Aseo Industrial Rodrigo Andrés Segovia Cejas E.I.R.L.**", para el "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros**"; Mediante Memorándum N° 48/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF), remiten a la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC), los antecedentes administrativos y técnicos para la Confección de Bases y llamado a Licitación Pública para el Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros; Por medio del Decreto Alcaldicio N° 2.927/2024 de fecha 02 de abril del 2024, se autoriza el primer llamado a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 040/2024, denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros", ID Mercado Público 3447-64-LE24; El proceso concluye **DESIERTO** puesto que las ofertas recibidas fueron declaradas inadmisibles. Lo anterior se formaliza por medio del Decreto Alcaldicio N° 4.153/2024 de fecha 08 de mayo que declara **DESIERTA** la Propuesta Pública N° 040/2024, denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros", ID Mercado Público 3447-64-LE24; El Decreto Alcaldicio N° 8.203 de fecha 26 de septiembre del 2024, autoriza el segundo llamado a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 130/2024, denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros", ID Mercado Público 3447-240-LE24; El proceso concluye **DESIERTO** puesto que las ofertas recibidas fueron declaradas inadmisibles. Lo anterior se formaliza por medio del Decreto Alcaldicio N° 9.447/2024 de fecha 21 de noviembre del 2024 que declara **DESIERTA** la Propuesta Pública N° 130/2024, denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros", ID Mercado Público 3447-240-LE24; Ante este hecho, y debido a la necesidad de contar con los servicios, mediante Memorándum N° 120/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF), remiten a la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC), los antecedentes administrativos y técnicos para

la contratación directa suministro de arriendo, transporte, instalación, mantención, retiro de baños químicos y otros; Lo anterior, en virtud de que estos deben ser sometidos a aprobación de los miembros del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Alto Hospicio, en virtud del Artículo 65°, Letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Con fecha 28 de noviembre del 2024, los antecedentes son presentados para aprobación del concejo municipal por medio de **Informe Secoplac N° 049/2024**, el cual resuelve mediante voto favorable unánime de todos los miembros, el aprobar la contratación mediante trato directo, **cómo se indica en certificado de Acuerdo N°270/2024**, tomado durante la Vigésima Quinta (25°) sesión extraordinaria del concejo, de fecha 28 de noviembre del 2024; Para la presente contratación, se cumple con la condicionante indicada en la normativa, debido a que se realizaron dos llamados a licitación pública y ambos procedieron a quedar desiertos, tal como se indica a continuación: Con fecha 02 de abril del 2024, se procede a la publicación del primer llamado a licitación pública denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro De Baños Químicos y Otros", según ID Mercado Público N° 3447-64-LE24, la cual concluye **DESIERTA**, como se indica en Decreto Alcaldicio N° 4.153/2024 de fecha 08 de mayo del 2024 y Con fecha 26 de septiembre del 2024, se procede a la publicación del segundo llamado a licitación pública denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro De Baños Químicos y Otros", según ID Mercado Público N° 3447-240-LE24, la cual concluye **DESIERTA**, como se indica en Decreto Alcaldicio N° 9.447/2024 de fecha 21 de noviembre del 2024; La contratación es indispensable ya que en la Comuna de Alto Hospicio siempre se están presentando eventos de todo tipo de índole ya sean culturales, deportivos, recreativos, conmemorativos, etc. Por lo cual, nuestro municipio se encuentra en la necesidad que mantener este suministro ya que es un servicio de suma importancia para las necesidades humanas inherentes, tanto como para la comunidad asistente como para los funcionarios que prestan servicios en dichos eventos, permitiendo también mantener las condiciones sanitarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación de excepción y debidamente calificada, la contratación por trato directo con el proveedor **"SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L."**, RUT: 77.114.926-K, para el **Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro De Baños Químicos y Otros**, según las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio, para todos los efectos legales; todo ello de conformidad a la Ley N° 19.886, Artículo 8° letra g) y el Artículo 10 N° 7, letra L) de su Reglamento, cuyos servicios a contratar son los que se indican a continuación:

ITEM	NOMBRE	DETALLE												
1	Baño Básico o Estándar	9. W.C. 10. Tapa WC. 11. Papelero. 12. Porta Rollo de Papel Higiénico. 13. Papel Higiénico. 14. Cerradura Interior o Exterior. 15. Ventilación por celosías metálicas. 16. Color a proponer según el oferente. <table><tr><th colspan="2">Medidas Referenciales:</th></tr><tr><td>Altura</td><td>2,06 mts.</td></tr><tr><td>Largo</td><td>1,20 mts.</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>1,13 mts.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>78 kgs.</td></tr><tr><td>Capacidad estanque</td><td>180 lts.</td></tr></table>	Medidas Referenciales:		Altura	2,06 mts.	Largo	1,20 mts.	Ancho	1,13 mts.	Peso	78 kgs.	Capacidad estanque	180 lts.
Medidas Referenciales:														
Altura	2,06 mts.													
Largo	1,20 mts.													
Ancho	1,13 mts.													
Peso	78 kgs.													
Capacidad estanque	180 lts.													

2	Baño Modelo Especial	9. W.C. 10. Tapa WC. 11. Papelero. 12. Porta Rollo de Papel Higiénico. 13. Papel Higiénico. 14. Cerradura Interior o exterior. 15. Ventilación por rejilla plástica. 16. Color a proponer según el oferente. <table><tr><th colspan="2">Medidas Referenciales:</th></tr><tr><td>Altura</td><td>2,20 mts.</td></tr><tr><td>Largo</td><td>1,20 mts.</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>1,14 mts.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>90 kgs.</td></tr><tr><td>Capacidad estanque</td><td>180 lts.</td></tr></table>	Medidas Referenciales:		Altura	2,20 mts.	Largo	1,20 mts.	Ancho	1,14 mts.	Peso	90 kgs.	Capacidad estanque	180 lts.
Medidas Referenciales:														
Altura	2,20 mts.													
Largo	1,20 mts.													
Ancho	1,14 mts.													
Peso	90 kgs.													
Capacidad estanque	180 lts.													
3	Baño Modelo Ejecutivo	14. W.C. 15. Tapa WC. 16. Papelero. 17. Perchero. 18. Porta Rollo de Papel Higiénico. 19. Papel Higiénico. 20. Lavamanos con bomba de pies. 21. Dispensador de Jabón Líquido. 22. Dispensador de toallas de papel. 23. Luz interior de 220 volts. 24. Espejo. 25. Cerradura Interior o exterior. 26. Ventilación por rejilla plástica. <table><tr><th colspan="2">Medidas Referenciales:</th></tr><tr><td>Altura</td><td>2,20 mts.</td></tr><tr><td>Largo</td><td>1,20 mts.</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>1,14 mts.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>101 kgs.</td></tr><tr><td>Capacidad estanque</td><td>180 lts.</td></tr></table>	Medidas Referenciales:		Altura	2,20 mts.	Largo	1,20 mts.	Ancho	1,14 mts.	Peso	101 kgs.	Capacidad estanque	180 lts.
Medidas Referenciales:														
Altura	2,20 mts.													
Largo	1,20 mts.													
Ancho	1,14 mts.													
Peso	101 kgs.													
Capacidad estanque	180 lts.													
4	Baño Modelo Especial para personas en situación de discapacidad	12. W.C. 13. Tapa WC. 14. Baranda metálica a lo largo del sanitario. 15. Rampa de acceso. 16. Papelero. 17. Porta Rollo de Papel Higiénico. 18. Papel Higiénico. 19. Cerradura Interior o exterior. 20. Luz Interior de 220 volts. 21. Dispensador de Jabón Líquido. 22. Ventilación. <table><tr><th colspan="2">Medidas Referenciales:</th></tr><tr><td>Altura</td><td>2,25 mts.</td></tr><tr><td>Largo</td><td>2,20 mts.</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>1,80 mts.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>120 kgs.</td></tr><tr><td>Capacidad estanque</td><td>75 lts.</td></tr></table>	Medidas Referenciales:		Altura	2,25 mts.	Largo	2,20 mts.	Ancho	1,80 mts.	Peso	120 kgs.	Capacidad estanque	75 lts.
Medidas Referenciales:														
Altura	2,25 mts.													
Largo	2,20 mts.													
Ancho	1,80 mts.													
Peso	120 kgs.													
Capacidad estanque	75 lts.													
5	Caseta Ducha	10. Difusor para Ducha. 11. Jabonera. 12. Piso antideslizante. 13. Perchero. 14. Cerradura Interior o Exterior. 15. Conexión a red de agua mediante manguera o cañería y a un desagüe apropiado. 16. Modalidades con conexión de agua fría y caliente. 17. Sistema de ventilación mediante celosías metálicas. 18. Color a proponer según el oferente. <table><tr><th colspan="2">Medidas referenciales:</th></tr></table>	Medidas referenciales:											
Medidas referenciales:														



MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
CONTRATACION
ALTO HOSPICIO

		<table><tr><td>Altura</td><td>2,14 mts.</td></tr><tr><td>Largo</td><td>1,20 mts.</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>1,11 mts.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>62 kgs.</td></tr></table>	Altura	2,14 mts.	Largo	1,20 mts.	Ancho	1,11 mts.	Peso	62 kgs.		
Altura	2,14 mts.											
Largo	1,20 mts.											
Ancho	1,11 mts.											
Peso	62 kgs.											
6	Caseta Vestidor	8. Banqueta. 9. Percheros. 10. Espejos. 11. Luz interior de 220 volts. 12. Cerradura Interior o exterior. 13. Ventilación. 14. Color a proponer según el oferente. <table><tr><td colspan="2">Medidas Referenciales:</td></tr><tr><td>Altura</td><td>2,20 mts.</td></tr><tr><td>Largo</td><td>1,20 mts.</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>1,14 mts.</td></tr><tr><td>Peso</td><td>101 kgs.</td></tr></table>	Medidas Referenciales:		Altura	2,20 mts.	Largo	1,20 mts.	Ancho	1,14 mts.	Peso	101 kgs.
Medidas Referenciales:												
Altura	2,20 mts.											
Largo	1,20 mts.											
Ancho	1,14 mts.											
Peso	101 kgs.											
7	Fosa Séptica	Limpieza fosa séptica cada vez que se necesite.										
8	Traslado de Baños Químicos a otras comunas.	Para este ítem se deberá considerar Traslado, Instalación, Retiro y Limpieza cuando corresponda, cada vez que sea requerido por la Unidad Técnica.										

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con el proveedor **"SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA CEJAS E.I.R.L."**, RUT: 77.114.926-K.", por un valor de \$66.628.000.- (Sesenta y seis millones seiscientos veintiocho mil pesos) valores indicados a continuación y con una duración del contrato de 02 (DOS) años:

ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO (1)	IMPUESTO (I.V.A. O EXENTO) (2)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM (1) + (2) = (3)
Ítem N° 1: Baño Básico o Estándar	F. 1 Día	DIARIO	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días	DIARIO	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	H. 1 a 7 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	I. 1 a 15 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	J. 1 a 30 Días	3 VECES POR SEMANA	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
Ítem N° 2: Baño Modelo Especial	F. 1 Día	DIARIO	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días	DIARIO	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	H. 1 a 7 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	I. 1 a 15 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	J. 1 a 30 Días	3 VECES POR SEMANA	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250
	F. 1 Día	DIARIO	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600



Ítem N° 3: Baño Modelo Ejecutivo	G. 1 a 3 Días	DIARIO	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	H. 1 a 7 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	I. 1 a 15 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	J. 1 a 30 Días	3 VECES POR SEMANA	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Ítem N° 4: Baño para personas en situación de discapacidad	F. 1 Día	DIARIO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	G. 1 a 3 Días	DIARIO	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
	H. 1 a 7 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	I. 1 a 15 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
	J. 1 a 30 Días	3 VECES POR SEMANA	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
Ítem N° 5: Caseta Ducha	F. 1 Día	DIARIO	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días	DIARIO	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	H. 1 a 7 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	I. 1 a 15 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	J. 1 a 30 Días	3 VECES POR SEMANA	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
Ítem N° 6: Caseta Vestidor	F. 1 Día	DIARIO	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
	G. 1 a 3 Días	DIARIO	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	H. 1 a 7 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	I. 1 a 15 Días	2 VECES POR SEMANA	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
	J. 1 a 30 Días	3 VECES POR SEMANA	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
Ítem N°7: Limpieza de Fosa	Valor del mt³.	CUANDO SEA NECESARIO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
Ítem N°8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1

- 3.- El proveedor deberá entregar una garantía la cual caucionará el fiel cumplimiento del contrato, con una **vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a los dos (02) años de duración del contrato**, por el monto de **\$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)**.
- 4.- En consideración con la naturaleza de la contratación indicada se solicita formalizar la contratación de los trabajos a través de la confección de **contrato** y decreto de aprobación de este, el cual deberá ser suscrito en un plazo no superior a **diez (10) días hábiles** siguientes a la fecha de la notificación en la plataforma del mercado público, del decreto alcaldicio que autoriza el trato directo.
- 5.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del **contrato**, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF)**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

6.- Los Bienes y Servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo a la **cuenta N° 215-22-09-999 del presupuesto del área municipal vigente**, o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

7.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico.

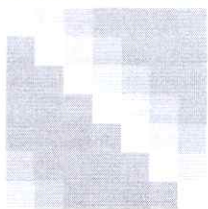
Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz** Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DIDECO
Encargado Portal
Jurídico